BANDO INFORMATIVO ESPECTÁCULOS DE CORREFUEGOS "IX ENCIERRO DE TOROS DE FUEGO Y PUEBLA ARDE".

VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Espectáculo "IX ENCIERRO TOROS DE FUEGO".

INICIO 23.50 h.: PLAZA DEL ARRABAL.
FIN 0:00 h. VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE: PLAZA DE ARMAS

Espectáculo "PUEBLA ARDE".

INICIO 0:30 h. SÁBADO 07 DE SEPTIEMBRE: PLAZA DE ARMAS
FIN 0:45 h. SÁBADO 07 DE SEPTIEMBRE: PLAZA MAYOR

Los espectáculos: "IX ENCIERRO DE TOROS DE FUEGO Y PUEBLA ARDE" son espectáculos de calle en los cuales el público participa, bien de forma activa (participan en el desarrollo de los espectáculos) o pasiva (personas que accedan o permanezcan en el itinerario de los espectáculos).

En estos espectáculos se utilizan elementos pirotécnicos que pueden producir quemaduras.

ITINERARIO ESPECTÁCULO "VIII ENCIERRO TOROS DE FUEGO: Plaza del Arrabal – C/ Costanilla – C/ La Cárcel – Plaza de Armas.

ITINERARIO ESPECTÁCULO "PUEBLA ARDE": C/ Rúa – C/ San Bernardo – Plaza Mayor.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES (tanto activos como pasivos)

- La indumentaria mínima recomendada para los participantes, activos y pasivos, constará de ropa de algodón de manga larga (ropa vaquera o similar), calzado cerrado, calcetines gruesos, gorro, gafas y guantes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS VECINOS Y COMERCIOS UBICADOS DENTRO DEL RECORRIDO.

- Las puertas, ventanas, escaparates y persianas ubicadas en el entorno de la celebración, deberán permanecer tapadas o cerradas durante el transcurso de los espectáculos. Los toldos deberán permanecer recogidos y no habrá ropa tendida ni otros elementos similares que puedan ser dañados o incendiados.
- Los vecinos deberán retirar los vehículos, al igual que, los propietarios de establecimientos retirarán mesas, sillas, y otros objetos situados dentro de los recintos de los espectáculos para evitar daños.
- Se evitará salir o entrar de los inmuebles que se hallen en el interior del perímetro, salvo necesidad, en evitación de riesgos.

MEDIDAS DE EMERGENCIA MÍNIMAS:

- Punto de atención médica en el Centro de Salud de Puebla de Sanabria (Barrio de San Francisco)
- Se establecerá una dotación de bomberos para cualquier eventualidad ante cualquier incendio.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN DAÑOS Y PERJUICIOS:

- El acceso y/o permanencia en la zona dónde se desarrollarán los espectáculos será libre y voluntaria, y supondrá la aceptación automática de las medidas y normas del presente bando. Todas las personas que accedan al itinerario por dónde se desarrollarán los espectáculos pasan a ser participantes y **asumen su responsabilidad personal en el cumplimiento de las normas de seguridad y todos los riesgos que conlleva estos espectáculos** y en ningún caso serán considerados como un tercero o un espectador a los efectos oportunos, independientemente de que su vestimenta sea o no la recomendada o que se vea afectado por un comportamiento injusto, innoble o incorrecto de algún otro participante.

- **Las personas que transiten por el itinerario de los espectáculos en los horarios establecidos se considerarán participantes, y eximen de responsabilidad alguna tanto al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria como a la Comisión de Fiestas de Las Victorias por los daños o perjuicios, por lesiones, quemaduras, desperfectos en la vestimenta o cualquier otro concepto que pudieran sufrir como consecuencia de su participación voluntaria en estos espectáculos.**

Lo que se hace público a los efectos de su conocimiento y cumplimiento.

En Puebla de Sanabria, a 6 de Septiembre de 2019.

AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL • PUEBLA DE SANABRIA •

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA (Zamora) POLICÍA LOCAL